



CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO CUC-CD-02-3838-2023

15 de marzo de 2023

Señora
Ana Isabel Víquez Oreamuno
Decana

Estimada señora:

Para su información y fines pertinentes me permito comunicarle que el Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria tres mil ochocientos treinta y ocho del quince de marzo del dos mil veintitrés, celebrada virtualmente apegados al Dictamen Legal CUC- AL+08-2020, al ser las diecinueve horas, aprobó por : **UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

ACUERDO CUC-CD-02-3838-2023:

“Aprobar la Políticas Presupuestarias para el Ejercicio Económico 2024, que a continuación se detallan:

1. Coordinar acciones para fortalecer la actualización profesional de los funcionarios docentes y administrativos en sus áreas respectivas y en los procesos tanto pedagógicos como de investigación a cargo de las direcciones correspondientes y del departamento de GIRH.
2. Evaluar y elevar los estándares de ejecución presupuestaria como mecanismo de eficiencia y calidad de los procesos.
3. Fortalecer la cultura de transparencia y rendición de cuentas con el enfoque de gestión por resultados. Esto, mediante el fortalecimiento del Banco de Indicadores Institucional, que se ha instaurado a partir del año 2022.
4. Aprobar las prioridades presupuestarias con base en la planificación Institucional, atendiendo las limitaciones que la legalidad y la disponibilidad de fondos impongan.
5. Facilitar ofertas de especialización y/o actualización profesional que fortalezcan los programas ofrecidos por la institución al mercado con el objetivo de generar recursos.

6. Orientar los esfuerzos necesarios para dotar de recursos humanos y financieros, con el propósito de ofrecer las carreras actuales y las nuevas ofertas académicas autorizadas y las que se autoricen en el año 2023 que vayan enfocadas al desarrollo y vinculación con el sector productivo.
7. Incrementar los esfuerzos, tendientes a la búsqueda del bilingüismo, como herramienta determinante para la inserción laboral de nuestros graduados.
8. Fortalecer los programas de Bienestar Estudiantil, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y la permanencia de los estudiantes y el acompañamiento a los egresados.
9. Consolidar el emprendedurismo en los programas académicos, fomentando la creación de empresas y desarrollo de emprendimientos entre estudiantes y funcionarios.
10. Fortalecer los procesos de Intermediación de Empleo y vinculación con los sectores productivos”.
11. Promover acciones acerca de la salud integral de los estudiantes y funcionarios del Colegio Universitario de Cartago.
12. Fortalecer y promover la educación para combatir el acoso laboral y sexual en la institución.
13. Fortalecer los órganos de dirección del Colegio Universitario de Cartago: Asamblea Institucional Representativa, Asamblea Plebiscitaria y la Ley de Fortalecimiento del Colegio Universitario de Cartago”.

Atentamente,

Sra. Cristina Villalta Loaiza
Secretaria
Consejo Directivo

Sr. Alexander Hernández Camacho, Dirección de Planificación y Desarrollo.